

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 360 Julio 16 de 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2019, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática.

Nombre:

CIRO JARAMILLO MOLINA

C.C. 16.726.405

Concepto:

Por su participación como Asesor en temas de movilidad del proyecto "Movilidad accesible de Santiago de Cali, dentro del marco del Contrato Interadministrativo No. 4132.010.26.1.631 suscrito entre la Universidad del Valle y el Municipio Santiago de Cali — Departamento Administrativo de Planacción Poríodo: accesto por la 2010.

Planeación. Período: agosto-septiembre de 2019.

Valor:

Dos millones de pesos (\$2.000.000).

Solicita la Dirección de Extensión y Educación Continua.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFÉ
Coordinadora Académica

Elaboró Norma Hurtado.